



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

CONSEJERIA	EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO
ORGANISMO AUTÓNOMO	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

TÍTULO DE LA NORMA

Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se regula la concesión de subvenciones para financiar acciones de formación, a través del cheque formación dirigido a personas trabajadoras, para la mejora de su empleabilidad

Contexto de la iniciativa normativa

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral prevé, como alternativa a las convocatorias de subvenciones, que los servicios públicos de empleo competentes proporcionen un “cheque formación” a los trabajadores desempleados que, de acuerdo con su perfil, les acredite para realizar acciones formativas concretas dirigidas a mejorar su empleabilidad.

En este caso, el trabajador entregará el citado cheque a la entidad de formación de su elección, entre las que cumplan los requisitos de inscripción establecidos para impartir la formación, que, a su vez, sean seleccionadas por el servicio público de empleo para formar parte del sistema de información y seguimiento específico que se desarrolle al efecto

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

- Falta de conexión entre la demanda de formación de las personas desempleadas a la oferta disponible
- Rigidez en la oferta formativa
- Falta de poder de decisión del destinatario último de la formación
- Problemas de adecuación de la cualificación de las personas trabajadoras para determinados sectores del tejido productivo regional

Objetivos de la norma

- Diseñar y poner en marcha un modelo de cheque formación para las personas desempleadas que les permita decidir la formación que desean seguir
- Mejorar el nivel de empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- Flexibilizar la oferta formativa al adaptarse a la demanda de las personas trabajadoras

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

No hay otras alternativas a para este tipo de proyecto de cheque formación

La Subdirectora General de Formación del SEF
Enriqueta Liaño López
(Documento firmado electrónicamente)